Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

SRT 33921

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2018

Ingeniera
ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA LTDA.
Carrera 21 No. 100-20. Oficina 602
2571094
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 825 de 2018. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-3

Respetada Ingeniera,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017: le informo que, a partir del 8 de agosto de 2018 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1118 de fecha 01 de junio de 2018 y Aprobación de las Garantías exigidas mediante oficio DC 30673 de fecha 17 de julio de 2018

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al Ingeniero HERNAN BARRETO AGUDELO, mediante resolución No. 03877 de fecha 19 de junio de 2018, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Avenida Bolivar #1-223 Centro Comercial-Baleares Segundo Piso Armenia - Quindío. Teléfono fijo/celular: 3165222812 y correo electrónico:

- hbarreto@invias.gov.co

SRT 33921

El INVIAS designó mediante oficio DO 11970 del 20 de marzo de 2018 a la Ingeniera MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ como Gestora Técnica de Proyecto, Teléfono fijo/celular: (051)7056000 Ext. 1236 y correo electrónico:

- mbenavides@invias.gov.co

Cordialmente,

FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

Proyectó: MONICA MARITZA BENAVIDES

Revisó: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE